



Resolución Directoral Regional

Nº 004 -2017-DRA- GOB.REG. TACNA

FECHA 05 ENE 2017

VISTO:

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 535/2014-G.G.R/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de Mayo del 2014 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Gobierno Regional de Tacna, Art., 24°, 27°, 31° y Art., 42° Inc.2

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Diciembre del 2016, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No 788-2015-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Enero del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 27°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Diciembre del 2016:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	9	23.44
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	6	26.30
FLORES GUERRERO ENRIQUE ARTURO C.	6	26.30
LAURENTE GAUNA FREDY	3	7.45
OLIVERA MAMANI SERGIO	6	26.30
ROMANI CRUZ NANCY LUZ ZULMA	6	18.08
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	9	23.03
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	6	15.60
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	6	21.63

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Enero del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 42° inciso 2** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los



Resolución Directoral Regional

N° 004 -2017-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA 05 ENE 2017

Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Diciembre del 2016:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PARTICULAR DIA	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	3	5	-	7.90
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	-	-	2	70.13
FLORES FLORES VICTOR MANUEL	4	22	-	10.46
PERALTA VALDIVIA SEBASTIAN JOSE	-	-	1	28.93
SINCHE GONZALES MIRIAM ELENA	2	15	-	9.87
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	-	-	3	61.40
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	-	-	1	20.47

ARTÍCULO TERCERO. - El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERON LUYO
DIRECTOR

DISTRIBUCION

- DRA TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

HEFA/mra